

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5890	LUNES, MAYO 11 DE 1959	CORREO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nro. 1805
ADICION DE 14 PAGINAS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 607668
Aparece los días hábiles					

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia.
Ing. **JOSE DIONICIO GUZMAN**
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. **JULIO A. BARBARAN ALVARADO**
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. **PEDRO JOSE PERETTI**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. **BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes \$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual \$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
Sucesorios	\$ 67.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.70	\$ 130.00	\$ 9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.00	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO.

M. de Gob. N° 6186 del 27/4/59. — Acuerda un subsidio a favor del "Salta Club" Deportivo Social y Cultural	1340
" " " " 6187 " " — Dispone la cesantía del señor Antonio Domingo Maldonado del Hotel Terinas Rosario de la Frontera y Agua Mineral "Palau"	1340
" " " " 6188 " " — Designa a la señorita Elsie Gloria Avellaneda	1340
" " " " 6189 " " — Designa a la señora Juana Celidia Herrera de López	1340
" " " " 6190 " " — Concede licencia sin goce de sueldo a la señorita Martha Elena Díaz	1340
" " " " 6191 " " — Dispone transferencia de partidas del presupuesto en vigencia 1958/1959	1341
" " " " 6192 " " — Aprueba la Resolución N° 12 dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", que dispone crear con carácter definitivo la 4ª Sección de 1er. Año	1341
" " " " 6193 " " — Aplica sanciones disciplinarias a personal de las distintas Reparticiones de la Administración Provincial	1341
M. de Econ. N° 6194 " " — Con intervención del nombrado Ministerio procedese a la incineración de los valores discriminados correspondientes al impuesto de Educación Física	1342
M. de Gob. N° 6195 " 28/4/59 — Acepta la renuncia presentada por la señorita Noris Victoria Sandoval	1342
M. de A. S. N° 6196 " " — Acepta la renuncia presentada por la Srta. María Esther Flores	1342
" " " " 6197 " " — Designa personal en el nombrado Ministerio	1342
M. de Econ. N° 6198 " " — Por Contaduría Gral. dispone la transferencia de fondos de la cuenta bancaria "Fondos Obras Públicas" a la cuenta "Rentas Generales", ambas registradas en el Banco Provincial de Salta	1342 al 1343
M. de Gob. N° 6199 " " — Aprueba el gasto ocasionado por la adquisición de nafta, a la firma Antonio Di Pietro	1343

EDICTOS DE MINAS:

N° 3653 — Solicitado por Rafael A. Del Carlo y otros — Expte. N° 2550—D.	1343
N° 3652 — Solicitado por Rafael A. Del Carlo y otros — Expte. N° 2549—D.	1343
N° 3651 — Solicitado por Juan Carlos Uriburu y otros — Expte. N° 2535—D.	1343
N° 3650 — Solicitado por Horacio Jaime Jacinto Cansina — Expte. N° 2767—C.	1343
N° 3679 — Solicitado por Berta Stella Alfonso de Calsina — Expte. N° 2769—A.	1343
N° 3665 — Solicitado por Baltasar Arturo Pra — Expediente N° 2629—P.	1343
N° 3646 — Solicitado por David Diez Gómez — Exp. N° 62.117—D.	1343 al 1344
N° 3607 — Solicitado por Eusebio Peraldo — Expte. N° 2996—P.	1344
N° 3606 — Solicitado por Juan Marotta — Expte. N° 2927—M.	1344

LICITACIONES PUBLICAS

N° 3637 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Pública N° 2/59	1344
N° 3633 — Administración Gral. de Aguas — Contratación de la obra N° 729	1344

EDICTOS CITATORIOS:

N° 3664 — s. por Hipólito Ramón Alvarado	1344
N° 3653 — s. por Juan Romero	1344
N° 3651 — s. por Juan Basilio López Giménez y otros	1344
N° 3629 — s. por Rafael Servando López	1345
N° 3628 — s. por Rafael Servando López	1345
N° 3625 — s. por Dardo Bravo	1345
N° 3624 — s. por Dardo Bravo	1345

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 3676 — 5° de Artillería Liviana de Campaña — Remate de yeguarizos	1345
--	------

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 3686	— De don Pedro Jorge	1345
Nº 3678	— De don Nicanor Guillermo Maza	1345
Nº 3670	— De don Santos Flores y de doña Trinidad Guzmán de Flores	1345
Nº 3669	— De doña Lorenza Teseyra de Ontiveros	1345
Nº 3660	— De don Silvério Díaz	1345
Nº 3659	— De doña Esther Valvina Moreno de Bonilla	1345
Nº 3657	— De don Martín Ramírez	1345
Nº 3648	— De don Julián Matorras Cornejo	1345
Nº 3638	— De doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez	1345
Nº 3635	— De don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez	1345
Nº 3627	— De don José Aristides López Arias	1345
Nº 3626	— De don Porfidio Vázquez	1345
Nº 3621	— De doña Carmen Teresa Mendoza	1345
Nº 3617	— De doña Dominga Colque de Cancino	1345
Nº 3604	— De don Porfirio Silvano Collados	1345
Nº 3603	— De doña Teresa Cartéz de Serralta	1346
Nº 3601	— De don Carlos Montoya	1346
Nº 3590	— De doña Apolinaria López de Benitez	1346
Nº 3582	— De don Antenor Bustos y Mercedes Gómez de Bustos	1346
Nº 3579	— De don Martín Navarro	1346
Nº 3563	— De don Felipe Santiago Vilca	1346
Nº 3560	— De doña Luisa Agüero de Serrano o Luisa Remedios Agüero de Serrano	1346
Nº 3559	— De don Arturo Fernández	1346
Nº 3558	— De doña Sinesia Zigarán de Tebar	1346
Nº 3548	— De don Juan Santiago Orquera	1346
Nº 3543	— De don Juan Carlos Quiroga; J. Carlos Quiroga o Juan Carlos Jesús Quiroga	1346
Nº 3541	— De don Alfonso Botelli	1346
Nº 3527	— De don Nemesio López	1346
Nº 3518	— De don Hilario Soto	1346
Nº 3517	— De don Humberto Cedolini	1346
Nº 3511	— De don Carlos Alberto Pedro Spallarossa	1346
Nº 3501	— De don Desiderio Presentación Cañizares	1346
Nº 3500	— De doña Modesta Martínez de Flores	1346
Nº 3499	— De doña María Natividad Márquez	1346
Nº 3491	— De doña María Ofelia Burgos de Cardozo	1346
Nº 3486	— De doña Gerenerda Elvira López	1346
Nº 3480	— De don Flores Mamerto Gerónimo	1346
Nº 3476	— De don Dámaso Páz	1346
Nº 3472	— De don José Ramón Castiñeira	1346
Nº 3464	— De don Pacífico Gauna	1346
Nº 3456	— De don Antonio Giménez	1346
Nº 3449	— De don Rasmi Moisés	1346
Nº 3439	— De don Pedro Chaya	1346
Nº 3427	— De doña Clementina Parra	1346
Nº 3425	— De don Mariano Berbel	1347
Nº 3421	— De Cayetana Arroyo de Quinteros y Estanislada Quinteros de Sajama	1347
Nº 3418	— De don Jorge Corimayo	1347
Nº 3416	— De don Ramón Custodio Monasterio	1347
Nº 3413	— De don Abraham Naser y María Yafle de Naser	1347
Nº 3412	— De Bohuell, Allia Narz de ó Bohuelli, Allia Elias de	1347
Nº 3397	— De don Andrés Benjamín Nanni	1347
Nº 3396	— De don Rafael Gaudelli	1347

TESTAMENTARIA:

Nº 3470	— De doña Gregoria Rosaura Díaz	1347
Nº 3467	— De María Dolores Gómez Mirón ó María Gómez Mirón de Moreno ó María Gómez de Moreno Calbacha ó María Gómez de Moreno	1347

REMATES JUDICIALES:

Nº 3684	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. José Resina Nieto	1347
Nº 3677	— Por Andrés Ivenfo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan Esteban Cornejo	1347
Nº 3675	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Eduardo Martorell	1347
Nº 3674	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Eduardo Martorell	1347
Nº 3673	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Lazarte Roque Tránsito	1347
Nº 3668	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Ignacio Salustri vs. Pedro P. Ríos	1347
Nº 3663	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: José Medina é Hijos vs. Elena del Carmen Márques	1347 al 1348
Nº 3662	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de Molina Justino	1348
Nº 3661	— Por Francisco Pineda — Juicio: Fernández Antonio vs. Navarro César	1348
Nº 3645	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fonolita S.R.L. vs. Amado Nayar ó Nallar	1348
Nº 3620	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ar-Ti-Zo, S R. L. vs. Flores Martina o Quiroga Martina Flores de	1348
Nº 3619	— Por Julio César Herrera — Juicio: Oliveros Manuel vs. Martorell Eduardo	1348
Nº 3585	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de Carlos Frissia	1348
Nº 3475	— Por Martín Leguizamón, juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga	1348
Nº 3474	— Por Martín Leguizamón, juicio: Pascuala Ibañez vs. Víctor González	1348
Nº 3461	— Por Manuel C. Michel — Juicio: D. Tomás Muiñ vs. Adrián J. Gasca	1348
Nº 3399	— Por Martín Leguizamón y Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Concurso del Sr. P. Martín Córdoba	1349

CITACION A JUICIO:

Nº 3610 — Provincia de Salta vs. Antonio Luis Masucci	1349
Nº 3600 — José Antonio Cata vs. Tránsito Olarzo de Cata	1349
Nº 3564 — Adopción de la menor Lidia Margarita Chavez	1350
Nº 3542 — Ibáñez Eusebio Simón vs. Taritolay Julia	1350

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 3667 — Alfás y Compañía S. R. L. vs. Rodríguez Juan	1350
--	------

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 3650 — Solicitada por Rosa Emilia Ugarte de Muthuan	1350
--	------

SECCION COMERCIA

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 3685 — Julio Kholberg Chavarría y Hebert Kholberg venden a Ramón Inocencio Torres Lucero y Graciela Soruco de Torres	1350
Nº 3658 — Miguel Issa Nadra vende a Miguel Bauab y Hnos. y Salomón Sivero	1350
Nº 3654 — Despensa "El Hogar"	1350

SECCION AVISOS

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1350
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1350

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 6186 —G.

Salta, 27 de abril de 1959.
Expediente Nº 1118/59.

Visto el presente expediente mediante el cual el "Salta Club" Deportivo Social y Cultural solicitó se le acuerde un subsidio, a los efectos de sufragar los gastos de organización pre-selección boxística de la zona Norte Argentino con la concurrencia de delegaciones de pugilistas aficionados representativos de las Provincias de Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y Jujuy, y con el fin de representar a la República Argentina en los próximos juegos deportivos panamericanos a realizarse en la ciudad de Chicago U. S. A.;

Por ellos; y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 8, y al propósito de este Poder Ejecutivo de acceder a lo solicitado dada la finalidad invocada,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Acuérdate un subsidio de treinta y cinco mil pesos moneda nacional (\$ 35.000. m/n), a favor del "Salta Club" Deportivo Social y Cultural, para que con dicho importe puedan sufragar los gastos de organización pre-selección boxística de la zona Norte Argentino con la concurrencia de delegaciones representativas de varias Provincias.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional (\$ 35.000. m/n), a fin de que ésta con igual importe y con cargo de redir cuenta haga efectiva la suma a la orden conjunta del Presidente y Secretario del "Salta Club", doctor Demetrio J. Herrera, y Roberto Herrera, respectivamente; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Principal C) 1, Parcial 3. Orden de Disposición de Fondos Nº 108 del presupuesto Ejercicio 1958/1959.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública.

DECRETO Nº 6187 —G.

Salta, 27 del abril de 1959.
Expediente Nº 6482/59.

Vista la nota Nº 162- elevada por el Hotel Terma Rosario de Frontera con fecha 23 de abril del año en curso y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Dispónese la cesantía del señor Antonio Domingo Maldonado, peón (Personal obrero y de Maestranza) del Hotel Termas Rocio de la Frontera y Agua Mineral Palau "sección cancha Golf y Parque", a partir del día 11 de marzo del año en curso, por haber hecho abandono de su puesto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6188 —G.

Salta, 27 de abril de 1959.
Expediente Nº 6432/59.

Vista la nota nº 139 -M-13 de fecha 21 de abril del año en curso, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Designase a la señorita Elsie Gloria Avellaneda (L. C. Nº 3.234.879) Encargada de la Oficina de 3ª categoría del Registro Civil de la localidad de la Isla Departamento de la Capital, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo, y adscribese a la Dirección General del Registro Civil.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6189 —G.

Salta, 27 de abril de 1959.
Expediente Nº 6434/59.

Vista la nota nº 490 de fecha 21 de abril del año en curso, elevada por la Escuela de Manualidades; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Designase interinamente en el cargo de Oficial 5º, Maestra de Bordados a Mano y Máquina, en la Filial de la Escuela de Manualidades de General Güemes, a la señora Juana Celdia Herrera de López (L. C. Nº 9.466.492), a partir del día 1º de mayo próximo y por el término que duren sus funciones de Directora que desempeña la titular del mencionado cargo, señorita Leonides Beccari.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6190 —G.

Salta, 27 de abril de 1959.
Expediente Nº 6306/59.

Visto el pedido de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, de la Auxiliar 1º de la Biblioteca Provincial Dr. Victoriano de la Plaza, señorita Martha Elena Díaz por el término de seis (6) meses, a partir del 9 de abril del año en curso;

Por ello; atento a las disposiciones contenidas en el Art. 30º del Decreto Ley nº 622/57.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses, a partir del 9 de abril del corriente año, a la Auxiliar 1º de la Biblioteca Provincial Dr. Victoriano de la Plaza, señorita Martha Elena Díaz; en un todo de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 30º del Decreto Ley nº 622/57.

Art. 2º. Designase interinamente en su reemplazo, a la señorita Silvia Lia Escudero, (Clase 1939- L. C. Nº 8.933.499), y a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gob. Justicia é Ins. Pública

DECRETO Nº 6191.—G

Salta, 27 de abril de 1959. Expediente Nº 6402/59.

Visto el presente expediente en el cual se solicita la ampliación de la partida correspondiente a becas, ya que la asignada para el curso Económico del año en curso, resulta insuficiente si se considera que casi su totalidad se ha invertido en prórogas ya concedidas, y

CONSIDERANDO:

Que dicha ampliación puede efectuarse mediante transferencia del importe necesario del Crédito Adicional de acuerdo a las normas vigentes en la Resolución Nº 316/58 -Art. 1º emanada de Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas conferida por Decreto Ley Nº 753/58:

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Transfírese la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 650.000 m/n.), a tomarse del Anexo I- Inciso I- Crédito Adicional- Principal a) 1- Parcial 2/1 para reforzar el Parcial 5 "Becas" del Anexo D- Inciso I. Otros Gastos Principal a) 1. Orden de Disposición de Fondos nº 108- del presupuesto vigente 1959/1959.

Art. 2º. — Déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos nº 108, queda ampliada en la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (\$ 650.000 m/n.).

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado ANDRES S. FIORE

Es Copia: M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6192.—G

Salta, 27 de abril de 1959. Expediente Nº 6294/59.

Vista la resolución Nº 12, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" con fecha 6 de abril del año en curso y atento a las cláusulas contenidas en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la resolución Nº 12 de fecha 6 de abril de 1959, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", cuyo texto seguidamente se transcribe

Salta, 6 de abril de 1959. Resolución Nº 12

Visto: Que la inscripción de alumnos para 1er. curso asciende a 226 y 70 para 2º; y

CONSIDERANDO

Que en los otros establecimientos análogos de dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, limitan el número de inscripción

Que esta situación crea un serio problema para aquellas personas que buscan en el estudio un medio de superación, al restringirles las posibilidades de aprender.

Que esta Dirección interpretando los propósitos del Superior Gobierno de la Provincia, no ha puesto límites de inscripción brindando de esta manera a la juventud estudiosa las posibilidades de labrarse un porvenir.

Por ello,

La Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" RESUELVE:

1º) Crear con carácter definitivo la 4ª Sección de 1er. Año confirmando hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes a los siguientes profesores que se venían desempeñando al frente de las diferentes asignaturas designadas por Resolución Nº 136/58.

2º) Crear con carácter definitivo la Sección de 2º Año, 2ª Sección.

3º) Designar, hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes a los siguientes Profesores para el curso de las asignaturas del curso mencionado.

Castellano: con 4 horas semanales; Lima Pardo Cruz.

Matemáticas con 4 horas semanales; Platazo Guerrero.

Zoología: con dos horas semanales; Dr. Carlos Ibarburen.

Geografía: con 3 horas semanales; Srta. Teresa Cadena.

Historia con 2 horas semanales; Srta. Juana Saiz.

E. Democrática con 3 horas semanales; al Dr. Néstor David Michel.

Cultura Musical: con 1 hora semanal; Srta. Zenaide Lisi.

Contabilidad: con 2 horas semanales; Cont. Púb. Nac. Agustín López Cabada.

Caligrafía. con 2 horas semanales, a la Srta. Juana Zuleta.

4º) — Evar la presente resolución para su aprobación, al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

5º) — Cópiese en el libro de Resoluciones y archívese.

Fdo.: Ana M. Gu'a de Villada — Cont. Púb. Nac. Directora.— Manuel A. Soto — Secretario

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 6193.—G

Salta, 27 de Abril de 1959. Expediente Nº 6444/59.

VISTO el informe elevado por la Contaduría General de la Provincia, comunicando las novedades registradas en las distintas Reparticiones de la Administración Provincial, durante el mes de marzo del año en curso, referente a las inasistencia y llegadas tarde, incurrido por el personal de las mismas;

Por ello; y atento a las disposiciones del Decreto Nº 3820/58,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Aplíquense las correspondientes sanciones disciplinarias al personal de las distintas Reparticiones de la Administración Provincial, que seguidamente se detallan; que han incurrido en inasistencias y llegadas tarde, por el mes de marzo del corriente año, haciéndose pasibles a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 3820/58.

INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS

Victor J. Moreno: Llegó tres (3) días tarde, corresponde un (1) día de suspensión.

Ricardo Urzagasti: Llegó dos (2) días tarde, corresponde un (1) día de suspensión.

BOLETIN OFICIAL

Rogelio López: Faltó dos (2) días sin aviso, computa cuatro (4) días de falta, corresponde diez y seis (16) días de suspensión.

Rosario Ibarbalz: Faltó tres (3) días con aviso corresponde cuatro (4) días de suspensión.

Carmen Rosa D. de Delgado: Llegó tres (3) días tarde, corresponden un (1) día de suspensión.

Acacia Lauthier: Llegó dos (2) días tarde, corresponde un (1) día de suspensión.

DIRECCION DE ARCHIVO

Joaquín Martí: Faltó un (1) día con aviso, computa dos (2) días de falta, corresponde dos (2) días de suspensión.

María A. Esnal: Faltó un (1) día con aviso, corresponde un (1) día de suspensión.

FISCALIA DE GOBIERNO

Agustín P. Tolaba: Faltó dos (2) días con aviso y un (1) día sin aviso, computa tres (3) días con aviso y tres (3) días sin aviso, corresponde doce (12) días de suspensión.

Lucrecia Y. de Martínez: Faltó un (1) día con aviso, corresponde un (1) día de suspensión.

Jefa URA DE POLICIA (Adm. Esc. S. de C.E. Hernán Zalazar: Faltó un (1) día sin aviso, corresponde (2) días de suspensión.

ESC. DE MANUALIDADES (Filiai Cerrios) Isabel L. de González. Faltó un (1) día con aviso, corresponde un (1) día de suspensión.

ESCRIBANIA DE GOBIERNO

Elisa Núñez Arias, faltó un día con aviso, corresponde un día de suspensión.

José Figueroa: Faltó dos (2) días sin aviso, corresponde cuatro (4) días de suspensión.

REGISTRO CIVIL

Dora Paz de Cook: Faltó un (1) día con aviso, corresponde un (1) día de suspensión.

Natividad Reyes de López: Faltó dos (2) días con aviso y llegó dos (2) días tarde, corresponde tres (3) días de suspensión.

Dora Lidia O. de Salomón. Faltó un (1) día con aviso, corresponde un (1) día de suspensión.

María Luisa Uriburu: Faltó un (1) día con aviso, corresponde un (1) día de suspensión.

Jesus Fernando Villagra: Faltó dos (2) días con aviso y un (1) día sin aviso, corresponde cuatro (4) días de suspensión.

Ciro Martín Torres: Faltó un (1) día con aviso y un (1) día sin aviso, computa dos (2) días con aviso de falta, corresponde cuatro (4) días de suspensión.

Dora Enriqueta Cook: Faltó dos (2) días con aviso y dos (2) días sin aviso y llegó tres (3) días tarde, computa cuatro (4) días con aviso, corresponde trece (13) días de suspensión.

Ciro Sánchez: Faltó dos (2) días sin aviso, corresponde cuatro (4) días de suspensión.

Milagro Torres de Alvarez: Faltó un (1) día con aviso y seis (6) tardanzas, computa tres (3) días con aviso, corresponde cuatro (4) días de suspensión.

Yolanda P. Medina de Abraham: Faltó dos (2) días con aviso, corresponde dos (2) días de suspensión.

María Yolanda L. de Barrios: Faltó un (1) día con aviso, corresponde un (1) día de suspensión.

Nora Navamuel: Llegó dos (2) días tarde y siete (7) tardanzas, corresponde un (1) día de suspensión.

Victoria Z. de Ribas: Faltó un (1) día con aviso, corresponde un (1) día de suspensión.

Enrique D'Ovidio: Faltó un (1) día sin aviso, corresponde dos (2) días de suspensión.

Antonia Molina: Faltó dos (2) días con aviso y llegó cuatro (4) días tarde, computa tres (3) días con aviso de falta, corresponde seis (6) días de suspensión.

Graciela M. de Pardo: Faltó un (1) día con aviso, corresponde un (1) día de suspensión.

Antonia V. E. Contreras: Llegó tres (3) días tarde, corresponde un (1) día de suspensión.

Julio Dante Castelli: Faltó un (1) día con aviso, corresponde un (1) día de suspensión.

Visitación Raquel Jurado: Faltó tres (3) días con aviso, computa cuatro (4) días sin aviso, corresponde diez y seis (16) días de suspensión.

Aurelia Mendez: Faltó un (1) día con aviso, corresponde un (1) día de suspensión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6194—E.
SALTA, Abril 27 de 1959.
Expte. N° 1379—1959.

VISTO este expediente por el que la ex-Dirección Provincial de Educación Física solicita autorización para incinerar los valores discriminados en detalles que corren a fs. 35 y 36 por la cantidad de \$ 555.062.60 m/n.; \$ 29.458.60 m/n. y \$ 102.630.— m/n., respectivamente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública procedase a la incineración de los valores discriminados a continuación, correspondientes al impuesto de Educación Física:

a) Valores en la ex-Dirección Provincial de Educación Física — Ley N° 780.

4.596	estampillas de \$	0.05	son \$	229.80
24	" " "	0.10	" "	2.40
52.552	" " "	0.20	" "	10.510.40
770	" " "	0.25	" "	192.50
8.909	" " "	0.50	" "	4.484.50
4.828	" " "	0.75	" "	3.621.—
1.427	" " "	1.—	" "	1.427.—
4.646	" " "	2.—	" "	9.292.—
4.122	" " "	4.—	" "	16.488.—
15.225	" " "	5.—	" "	76.125.—
5.613	" " "	10.—	" "	56.130.—
3.358	" " "	20.—	" "	67.160.—
758	" " "	50.—	" "	37.900.—
2.589	" " "	100.—	" "	258.900.—
63	" " "	200.—	" "	12.600.—
Total				\$ 555.062.60

b) Ley 1134:

329	estampillas de \$	0.10	son \$	32.90
3.866	" " "	0.20	" "	773.20
3.799	" " "	0.50	" "	1.749.50
2.006	" " "	1.—	" "	2.006.—
1.741	" " "	2.—	" "	2.942.—
881	" " "	5.—	" "	4.405.—
725	" " "	10.—	" "	7.250.—
206	" " "	50.—	" "	10.300.—
Total				\$ 29.458.60

c) Valores de la Dirección de E. Física en Contaduría General — Ley 1134

10.400	" " "	0.20	" "	2.080.—
15.200	" " "	0.50	" "	7.600.—
650	" " "	1.—	" "	650.—
400	" " "	2.—	" "	800.—
800	" " "	5.—	" "	4.000.—
1.750	" " "	10.—	" "	17.500.—
1.400	" " "	50.—	" "	70.000.—
Total				\$ 102.630.—

Igualmente se procederá a la destrucción de los clises utilizados en la impresión de estos valores, que se hallan actualmente en la Caja Fuerte de la ex-Dirección Provincial de Educación Física.

Art. 2° — El presente Decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
ANDRES S. FIORE

Es Copia:
Santiago Felix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO N° 6195—G.
Salta, 28 de abril de 1959.
Expediente N° 6433/59.

VISTA la nota n° 34 elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" con fecha 17 de abril del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Aceptase la renuncia presentada por la señorita Noris Victoria Sandoval, al cargo de Auxiliar 5° (Preceptora) de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", a partir del día 17 de abril del año en curso.

DECRETO N° 6196 —A.
Salta, 28 de abril de 1959.

Visto la renuncia presentada por la señorita María Esther Flores, al cargo de Auxiliar 5° de Servicios Generales del Departamento de Maternidad e Infancia; atento a lo dispuesto por el titular del Ministerio del rubro en Memorandum n° 99 de fecha 9 de abril en curso y a lo informado por la Oficina de personal y la Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Aceptase la renuncia presentada por

la srta. María Esther Flores, al curso de Auxiliar 5° personal de Servicios Generales, del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del día 1° de abril del corriente año.

Art. 2° — Designase a partir de la fecha en que tome servicios, Auxiliar 5° personal de servicios Generales del Departamento de Maternidad e Infancia, a la señora Higinia Benítez de Martínez L. C. N° 1.631.410, en vacante por renuncia de la anterior titular Srta. María Esther Flores.

Art. 3° — Designase a partir de la fecha en que tome servicios, Auxiliar 5° del Departamento de Maternidad e Infancia (Personal de Servicios Generales), a la señorita Olga Jesús Pastrana (Documentos en trámites), en vacante prevista en presupuesto de personal de Servicios Capital.

Art. 4° — El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 2° y 3° del presente decreto, deberá imputarse al Anexo B—Inciso I—Item 1° Principal, a) 4. Parcial 1 de la Ley de presupuesto en vigencia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:
ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

DECRETO N° 6197—A.
SALTA, Abril 28 de 1959.

VISTO las designaciones dispuestas por el titular del Ministerio del rubro y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase con carácter interino y a partir de la fecha en que tome servicios, Oficial Mayor —Médico Asistente del Servicio de Ginecología— dependiente del Departamento de Maternidad e Infancia, a la doctora Goldina B. de Kortzarz —C. I. N° 4190— en vacante prevista en presupuesto de personal Administrativo y Técnico —Capital.

Art. 2° — Designase a partir de la fecha en que tome servicios, auxiliar mayor —enfermera del Departamento de Maternidad e Infancia— a la señorita Gertrudis Marta Aramayo —C. I. 86.142— en vacante prevista en presupuesto de Personal Administrativo y técnico, Capital.

Art. 3° — Designase a partir de la fecha en que tome servicios, Auxiliar Mayor —Enfermera del Departamento de Maternidad e Infancia— a la señorita Victoria Colque —L. C. N° 3.737.117—, en la vacante por renuncia de la anterior titular señorita Sabiná Lienadro.

Art. 4° — Designase a partir de la fecha en que tome servicios, Auxiliar 3° —Auxiliar Administrativa de la Sección Acción Social del Ministerio del rubro— a la señorita Olimpia González —L. C. N° 946.524—, en la vacante por ascenso de la señorita Carmen Uría.

Art. 5° — El gasto total que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E—Inciso I—Item 1—Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:
ROBERTO ELIAS
Oficial Mayor de A. Sociales y S. Pública

DECRETO N° 6198—E.
SALTA, Abril 28 de 1959.

VISTO la necesidad de proveer fondos para el pago de sueldos y jornales por el mes de

abril al personal de la Administración Provincial; y

—CONSIDERANDO:

Que para concretar tal fin es indispensable utilizar las disponibilidades de la cuenta bancaria "Fondos Obras Públicas", con cargo de reintegrar la suma transferida de inmediato cuando la Provincia reciba de la Nación las participaciones de impuestos, operación que se ha visto entorpecida por la situación que atraviesan las Instituciones Bancarias del país;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Artículo 1° — Por Contaduría General de la Provincia dispóngase la transferencia de la suma de \$ 19.000.000.— m/n. (Diecinueve Millones de Pesos Moneda Nacional), de la cuenta bancaria "Fondos Obras Públicas" a la cuenta "Rentas Generales", ambas registradas en el Banco Provincial de Salta a la orden del Gobierno de la Provincia.

Art. 2° — Déjase establecido que el importe de \$ 19.000.000.— m/n. (Diecinueve Millones de Pesos Moneda Nacional), que se transfiere por el artículo 1° será reintegrado a la cuenta de origen en ocasión de la recepción de la participación que le corresponde a la Provincia de Salta del Impuesto a los Réditos, Ganancias Eventuales y Beneficios Extraordinarios que la Nación remesará oportunamente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
ANDRÉS S. FIORE

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 6199—G.

SALTA, Abril 28 de 1959.

VISTAS las adquisiciones de nafta correspondientes al mes de abril del año en curso, por parte de la Secretaría General de la Gobernación y el Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Déjase sin efecto las resoluciones Nos. 346 y 347 de fecha 24 de abril del año 1959.

Art. 2° — Apruébase el gasto ocasionado por la adquisición de nafta, a la firma, Antonio Di Pietro, correspondiente al mes de abril del año en curso por los importes que se mencionan a continuación:

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública \$ 5.640 (Cinco Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional).

Secretaría General de la Gobernación \$ 12.000.— m/n. (Doce Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 3633 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Azufre; Mina denominada "Llullaillaco Tercera", ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por los señores: Rafael A. Del Carlo, Héctor Saa, Francisco M. Uriburu Michel y Juan Carlos Uriburu, en expediente número 2550—D, el día doce de Junio de 1957 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a

los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

El punto de extracción de la muestra, se ubica midiendo desde la cumbre del Cerro Llullaillaco 2.600 metros azimut 160° 32'.— La mina se encuentra dentro del cateo 64.084—U. Se trata de un depósito conocido por cuanto en un radio de 10 kilómetros a la fecha se encuentran ubicadas otras minas.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 30 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley 10.273.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 7 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 11, 23[5 y 2]6[59].

N° 3632 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Azufre; Mina denominada "Llullaillaco Segunda", ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por los señores Rafael Alberto Del Carlo, Héctor Saa, Francisco M. Uriburu Michel, Juan Carlos Uriburu en expediente número 2549—D, el día doce de Junio de 1957 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

El punto de extracción de la muestra se ubica midiendo desde la cumbre del Cerro Llullaillaco 1.700 metros azimut 155° 32'.— La mina se encuentra dentro del cateo 64.084—U. de propiedad del mismo solicitante.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 30 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 C. M.), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley N° 10.273.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 7 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.
e) 11, 23[5 y 2]6[59]

N° 3631 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Azufre; Mina denominada "Llullaillaco Primera", ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por los señores Juan Carlos Uriburu, Francisco M. Uriburu Michel, Rafael Alberto Del Carlo y Héctor Saa, en expediente número 2535—D, el día tres de Junio de 1957 a horas once y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

El punto de extracción de la muestra, se ubica midiendo desde la cumbre del Cerro Llullaillaco 3.880,90 metros azimut 165° 32' 30".— Esta mina se encuentra dentro del cateo 64.084—U.— Dentro del radio de 10 kilómetros existen registradas a la fecha otras minas, por lo que se trata de un depósito conocido.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 30 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por

tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley 10.273.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 7 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 11, 23[5 y 2]6[59].

N° 3630 — Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Iruya, presentada por el señor Horacio Jaime Jacinto Calsina en expediente número 2767—C, el día veinticuatro de Abril de 1958, a horas nueve y cuarenta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

Se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 2.700 metros al Oeste hasta el punto de partida (PP), desde el cual se miden 2.000 metros al Norte, 4.255,31 metros al Oeste, 4.700 metros al Sud, 4.255,31 metros al Este y por último 2.700 metros al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Febrero 25 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 7 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 11 al 22[5]59.

N° 3679 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Iruya, presentada por la Señora Berta Stella Alfonso de Calsina, en expediente número 2769—A, el día veinticuatro de Abril de 1958, a horas nueve y Cuarenta y Cinco Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

Se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 2.700 metros al Sud y 1.000 metros al Oeste hasta el punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y por último 5.000 metros al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Febrero 24 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 7 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 11 al 22[5]59.

N° 3665 — Permiso para explorar o catear minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el

Señor Baltazar Arturo Pra en expediente número 2629-P, el día veinte de Noviembre de 1957 a horas Diez y Cinco Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Pueblo de Santa Rosa de Pastos Grandes y se mide 13.000 mts. al Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se miden 5.500 mts. al Oeste, 3.000 mts. al Sud, 6.666 mts. al Este, 3.000 mts. al Norte y por último 1.166 mts. al Oeste para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada se superpone en 350 hectáreas aproximadamente a las minas "Santa Rosa" expte. n° 1220-W-41, "Sijes", expte. n° 1196-C-08 y "Elsa", Expte. N° 1219-W-41, resultando una superficie libre restante de 1.650 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 12 de agosto de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Mayo 7 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 8 al 21/5/59

N° 3646 — Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el Señor David Díez Gómez en expediente número 62 117-D, el Día Dos de Junio de 1955 a Horas Diez y Cuarenta y dos Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo desde el Mojón N° 18, lindero de las fincas "El Toro" y Punta Ciénega" y "Tres Cruces" "A", trazar una línea al Norte 52° al Este, de 1.050 metros para fijar el punto "A"; desde este punto con ángulo de 90° tirar otra línea al Noroeste, de 6.000 metros para determinar el punto "B"; desde "B", en ángulo recto con la línea anterior, trazar hacia el Sudoeste una línea de 3.233.33, 1/3 metros para fijar el punto "C"; desde este punto "C" tirar hacia el Sudeste una línea con ángulo recto a la "BC", de 6.000 metros para determinar el punto "D", y desde este punto con ángulo recto con la "CD", trazar otra línea de 2.233.33 1/3 metros hacia el punto de partida Mojón N° 18, para cerrar el paralelogramo "ABO", de 2.000 Has. de superficie.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 1° de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Abril 30 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 5 al 18-5-59

N° 3607.— SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE MOLINOS PRESENTADA POR EL SEÑOR EUSEBIO PERALDO EN EXPEDIENTE NUMERO 2926-P EL DIA DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE 1958 A HORAS ONCE Y CUARENTA MINUTOS.—

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para

que lo hagan valer, en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la escuela N° 253 y se miden 9.000 mts. a Oeste en línea recta hasta encontrar el punto 1 (uno), desde este punto, se miden 5.000 mts., siguiendo en línea recta hasta encontrar el punto 2; desde el cual se miden 4.000 mts., al Sur hasta encontrar el punto 3; desde el cual se miden 5.000 mts. al Este para encontrar el punto 4, desde el cual se miden 4.000 al Norte, para encontrar el punto uno y cerrar el polígono que limita las 2.000 hectáreas solicitadas. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, marzo 19 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, abril 24 de 1959.

Entre líneas: "Categoría", vale.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.
e) 27/4 al 11/5/59

N° 3606 SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE MOLINOS PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPTE. NUMERO 2927-M EL DIADIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1958 A HORAS ONCE Y CUARENTA MINUTOS.

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la escuela N° 253 y se miden 4.000 mts., al Oeste en línea recta hasta encontrar el punto A, y de este punto se miden 4.000 metros al Sud hasta encontrar el punto B, desde el cual se miden 5.000 metros al Oeste hasta encontrar el punto C, desde el cual se miden 4.000 metros al Norte, hasta encontrar el punto D; desde el cual se miden 5.000 mts. al Este, hasta encontrar el punto A y cerrar el perímetro del polígono que limita las 2.000 hectáreas de la zona solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, marzo 19 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, abril 24 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.
e) 27/4 al 11/5/59

N° 3622 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Mineral de Hierro, Mina denominada "La Escondida", presentada por el señor Osvaldo Javier Larrañaga en expediente número 3054-L, el día trece de Febrero de 1959, a horas doce, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: tomando como punto de partida el vértice nordeste del cateo, 2361-L, se miden en línea recta 90 mts. hacia el Oeste y desde allí 20 mts. en línea recta hacia el Sud, en ese punto se ha extraído la muestra del mineral.— El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado

dentro del cateo expte. 2611-L, de propiedad del mismo solicitante.— Dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de "nuevo criadero".— A lo que se proveyó.— Salta, Abril 3 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley 10.273.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Abril 23 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 29/4, 11-y 20/5/59

LICITACION PUBLICA

N° 3687 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA — LICITACION PUBLICA N° 2/59 — VENCIMIENTO: 20 DE MAYO DE 1959 A HS. 16.

V E N D E:

Repuestos automotor para Chevrolet, Inter nacional, Common, Universal y otros.— Los pliegos de condiciones generales, especificaciones y demás detalles pueden ser retirados en Establecimiento Azufre Salta (Servicio Abastecimiento), Caseros 527, Salta, en el horario de 7 a 13.

e) 11 al 13/5/59.

N° 3633 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a licitación pública para el día 20 de mayo próximo a horas 11 o día siguiente si fuere feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra N° 729: "Provisión de Aguas Corrientes — Las Lajitas Depto. de Anta", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 421.227,90.— m/n. (Cuatrocientos veintimil doscientos veintisiete pesos con 90/100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser retirados de la A.G.A.S., calle San Luis N° 52 previo pago de la suma de \$ 300.— m/n. (Trescientos pesos moneda nacional), o consultados sin cargo en el departamento de Estudios y Proyectos de la citada Repartición.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Abril de 1959.

e) 4 al 15/5/59.

EDICTOS CITATORIOS

N° 3664 — REF: Expte. N° 14136/48.— HIPO-LITO RAMON ALVARADO s. r. p. 137-2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIPOLITO RAMON ALVARADO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,97 l/segundo, a derivar del río Chuñapampa (márgen izquierda), con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 7.5615 Has. del inmueble "LOTES N°s. 1, 2, 3, y 4" (Fracción Las Higuieritas), catastro N°s. 21, 23, 24, 25 respectivamente, ubicado en el Distrito de Coronel Moldes, Departamento, La Vía.— En estiaje, turno de 30 horas en un ciclo de 47 días por la hijuela de la Posta.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 21/5/59

Nº 3653. — Ref.: Expte. Nº 14474-48. Juan Romero s.r.p. 137-2 — Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Romero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.10 lsegundo, a derivar del río Corralito (márgen izquierda), mediante la acequia Del Molino, por la higuera que deriva el 25,3% del caudal total de la acequia, del mismo nombre mediante el segundo compart, carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 2.100 m2 del inmueble catastro Nº 634, ubicado en el departamento, de Rosario de Lerma. En estiaje, turno de 3 horas en un ciclo de 30 días divididas en 1½ hora, cada 15 días.

Administración General de Aguas de Salta
e) 6 al 19/5/59

Nº 3651 — Ref.: Expte. Nº 2773-L-57. — 2333-L-57 s.d.p. 127-2. Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 233 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Basilio López Giménez, Atilio López Escribano, José López Escribano, Juan Miguel López Escribano, Martín Antonio Najar García, Rafael Espiritu Albarracín, José Antonio Najar García, Ignacio Maneff, Angel Finetti, Norberto Fidel Vaira, Ulivio Julio Martinelli, Pedro Antonio López Giménez, Martín Antonio García, Miguel Edito López, José María Robles Muñoz, Carmelo Guantay, Ignacio Arturo Albarracín, Diego Miguel Albarracín, Constantino Gustavo Sibaldi y Nicasio Eduar do Sachetti, tienen solicitado desmembramiento de la concesión originaria otorgada por Ley 1160 a derivar del río San Francisco, para irrigar una superficie de 904,7619 Has., con una dotación de 475 lsegundo, del inmueble "La Peña", catastro Nº 3477, ubicado en el departamento de Orán.

Administración General de Aguas de Salta
e) 6 al 19/5/59

Nº 3629. — REF: Expte. Nº 14457/48. — RAFAEL SERVANDO LOPEZ s. r. p. 137-2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL SERVANDO LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,31 lsegundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 2,5000 Has. del inmueble "El Pueblo" catastro Nº 255, ubicado en el Departamento de Molinos. — En estiaje tendrá un turno de 24 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia La Bolsa ó El Pueblo.

Administración General de Aguas Salta
e) 30-4 al 14-5-59

Nº 3628. — REF: Expte. Nº 14456/48. — RAFAEL SERVANDO LOPEZ s. r. p. 137-2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL SERVANDO LOPEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,71 lsegundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1,3508 Ha. del inmueble "El Ciénego", catastro Nº 21, ubicado en el Departamento de Molinos. — En estiaje, tendrá derecho a un turno de 6 horas en ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia San Isidro.

Administración General de Aguas Salta
e) 30-4 al 14-5-59

Nº 3625. — REF: Expte. 52-49. — DARDO BRAVO s. r. p. 108-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DARDO BRAVO tiene solicitado reconocimiento de concesión

de agua pública para irrigar con una dotación de 4,72 lsegundo a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), por la acequia denominada Monte Viejo, una superficie de 9 Has. del inmueble "Finca San Miguel", catastro Nº 135, ubicado en el Partido de Payogastilla, departamento de San Carlos. — En estiaje, tendrá derecho a un turno de 2,30 horas cada 14 días, con todo el caudal de la acequia Monte Viejo.

Administración General de Aguas Salta
e) 30-4 al 14-5-59

Nº 3624. — REF. Expte. Nº 53-49. — DARDO BRAVO s. r. p. 135-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DARDO BRAVO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 32,55 lsegundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 62 Has. del inmueble "La Merced y Monte Viejo", catastro Nº 134, ubicado en el Departamento de San Carlos. — En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá un turno de 3 horas en ciclo de 14 días por la acequia Monte Viejo y por la acequia La Merced 7 días en ciclo de 14 días con todo el caudal de la mencionada acequia.

Administración General de Aguas Salta
e) 30-4 al 14-5-59

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 3676 — EJERCITO ARGENTINO
"5º GRUPO DE ARTILLERIA LIVIANA DE CAMPANA

SUBASTA DE YEGUARIZOS

"El 5º Grupo de Artillería Liviana de Campaña, subastará el día 11 del corriente mes, a las 10 horas los yeguarizos reformados, sobre la base de \$ 100— cada uno, pudiendo los interesados recabar informes en el servicio de Intendencia de la unidad, Teléfono 3475".

e) 8 al 11/5/59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3686 — SUCESORIO:

El señor Juez de 5ª Nom. Civil, cita por treinta días a interesados en el juicio sucesorio de Pedro Jorge. — Salta, Mayo de 1959.

WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 11/5 al 23/6/59.

Nº 3678 — EDICTOS:

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Nicanor Guillermo Maza, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 24 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 11/5 al 23/6/59

Nº 3670 SUCESORIO: Ricardo Vidal Frías, Juez de 2ª Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Santos Flores y Trinidad Guzmán de Flores por treinta días. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño — Salta, 7 de Mayo de 1959. — Anibal Uribarri. — Escribano Secretario.

e) 8-5 al 22/6/59

Nº 3669 — EDICTOS SUCESORIOS. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña LORENZA TESEYRA DE ONTIVEROS.

Roberto Walter Wagner — Secretario
Metán 30 de abril de 1959

e) 8-5 al 22/6/59

Nº 3660 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Silverio Díaz. — Salta, Abril 30 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 7-5 al 19-6-59

Nº 3659 — EDICTO — El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Esther Valvina Morenó de Bonilla. — Salta, 29 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 6/5 al 13/6/59

Nº 3657 — Edicto — Rafael Lucas Azcarate, Juez de Paz Propietario, de Cafayate, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Ramírez. — Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Cafayate, mayo 5 de 1959.

RAFAEL L. AZCARATE, Juez de Paz Titular, Cafayate.

e) 6/5 al 13/6/59

Nº 3648 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Julián Matorras Cornejo. — Anibal Uribarri: — Secretario

Salta, Abril 23 de 1959.

e) 5-5 al 17-6-59

Nº 3638 — SUCESORIO: Ernesto J. Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de abril de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.

e) 4/5 al 16/6/59

Nº 3635 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez.

Salta, 2 de junio, de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/5 al 16/6/59

Nº 3627 — El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Aristides López Arias.

Salta, Abril 20 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3626 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PORFIDIO VAZQUEZ.

Salta, 28 de Abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3621. — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Teresa Mendoza, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieran.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Abril 27 de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 29/4 al 12/6/59.

Nº 3617 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Colque de Cancino.
Salta, Diciembre 26 de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 29/4 al 12/6/59.

Nº 3604 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, se cita por treinta días a herederos y acreedores de don Rorifrio Silvano Collados.
Salta, 23 de abril de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.
e) 27/4 al 10/6/59.

Nº 3603 — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ra. Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de doña Teresa Cortez de Serralta. — Salta, 16 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario
e) 27/4 al 10/6/59

Nº 3601 — EDICTO. — Angel J. Vidal, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Montoya, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de abril de 1959.
e) 27/4 al 10/6/59

Nº 3590 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Apolinaria López de Benitez.
Salta, 14 de abril de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 24/4 al 9/6/59

Nº 3582 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Antonio Bustos y Mercedes Gómez de Bustos.
Salta, 9 de abril de 1959.
Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 23/4 al 8/6/59

Nº 3579 — SUCESORIO. — El doctor Manuel Alberto Carrier, juez de primera instancia, en lo civil y comercial, del distrito sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Martín Navarro. Secretaría a cargo del doctor Roberto W. Wagner.
e) 23/4 al 8/6/59

Nº 3563 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felipe Santiago Vilca. — Salta, 20 de abril de 1959.
Manuel Mogro Moreno, Secretario.
e) 22/4 al 5/6/59

Nº 3560 — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Agüero de Serrano o Luisa Remedios Agüero de Serrano. — Salta, 20 de Abril de 1959.
Anibal Uribarri, Escribano Secretario
e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3559 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Inst. 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Artu-

ro Fernández por el término de 30 días. — Salta, 8 de Abril de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3558 — SUCESORIO — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán, (Salta), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña SINESIA ZIGARAN DE TEBAR San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Abril de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3548 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Juan Santiago Orquera. — Salta, 6 de Abril de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3543 — EDICTO SUCESORIO:
El Señor Juez de 1ª Instancia, 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Quiroga; J. Carlos Quiroga ó Juan Carlos Jesús Quiroga.
Salta, Abril 2 de 1959.
e) 20/4 al 3/6/59

Nº 3541 — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Alfonso Bottelli y cita por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento. Edicto en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". Secretario: Dr. Manuel Mogro Moreno.
Salta, 10 de Marzo de 1958.
e) 20/4 al 3/6/59.

Nº 3527. — El Juez Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nemesio López. — Salta, 13 de febrero de 1959.
WALDEMAR A. SIMESSEN, escribano secretario.
e) 16/4 al 1º/6/59

Nº 3518 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3a. Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Hilario Soto.
Salta, 8 de abril de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.
e) 15/4 al 29/5/59

Nº 3517 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Humberto Cedolini.
Salta, 7 de abril de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.
e) 15/4 al 29/5/59

Nº 3511 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier Juez de 5ª Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Carlos Alberto Pedro Spallarossa, por treinta días. — Edictos en "Boletín Oficial" y "El Tribuno".
Salta, 13 de Abril de 1959.
Waldemar A. Simessen, Escribano Secretario
e) 14/4 al 27/5/59.

Nº 3501 — El Señor Juez 1ª Instancia 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de DESIDERIO PRESENACION CANIZARES por treinta días bajo apercibimiento legal. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
Salta, Abril 13 de 1959.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario
e) 14/4 al 27/5/59

Nº 3500 — Señor Juez 1ª Instancia 2da. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedo-

res de MODESTA MARTINEZ DE FLORES por treinta días bajo apercibimiento legal. — Edictos B. Oficial y Foro Salteño.
Salta, Abril 13 de 1959.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario
e) 14/4 al 27/5/59

Nº 3499 — El señor Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD MARQUEZ por el término de Ley. — Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".
Salta, Febrero 13 de 1959.
Dra. Eloísa G. Aguilár — Secretaria — Del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial
e) 14/4 al 27/5/59.

Nº 3491 — EDICTO SUCESORIO:
El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Ofelia Burgos de Cardozo, cuya sucesión se declaró abierta. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 13/4 al 26/5/59.

Nº 3486 — SUCESORIO.
Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerenerda Elvira López. — Salta, abril 9 de 1959.
WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.
e) 10/4 al 22/5/59.

Nº 3480 — SUCESORIO:
El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Flores Mamerto Gerónimo.
Salta, 7 de Abril de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 10/4 al 22/5/59.

Nº 3476 — SUCESORIO — El señor juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dámaso Paz. — Salta, marzo 30 de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, secretario.
e) 9/4 al 21/5/59.

Nº 3472 — El señor juez de 1ª Instancia, 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Ramón Castañeira, para que hagan valer sus derechos. — Salta, abril 3 de 1959
ANIBAL URRIBARRI, secretario.
e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3464 — SUCESORIO.
Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PACIFICO GAUNA. — Salta, Abril 7 de 1959.
Dra. Eloísa G. Aguilár — Secretaria
e) 8-4 al 20-5-59.

Nº 3466 — El juez en lo Civil 2a. Nominación, doctor José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Giménez. — Anibal Uribarri, secretario. — Salta, abril 3 de 1959.
e) 7/4 al 19/5/59

Nº 3449 — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días, de la sucesión de Rasmí Moisés. — Salta, 6 de abril de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.
e) 7/4 al 19/5/59

Nº 3439 — El señor juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Chaya, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de marzo de 1959
Dr. Manuel Mogro Moreno, secretario —
e) 7/4 al 19/5/59

Nº 3427 — EDICTOS.

El Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de doña Cleméntina Parra. — Salta, 2 de Abril de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 3/4 al 15/5/59.

Nº 3425 — EDICTO SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Mariano Berbel. — Salta, 30 de Marzo de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/4 al 15/5/59.

Nº 3421 — Sucesorio: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días a herederos y acreedores de Cayetana Arroyo de Quinteros y Estanislada Quinteros de Sajama. Salta, Marzo 11 de 1959.
Dra. Eloísa G. de Aguilar — Secretaria.
e) 2/4 al 14/5/59.

Nº 3418 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Corimayo. Salta, Marzo 3 de 1959.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario
e) 2/4 al 14/5/59.

Nº 3416 — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Custodio Monasterio.

Salta, 31 de Marzo de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3413 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de S. R. de la Nueva Orán, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de Abraham Naser y María Yazlle de Naser.

San R. de la Nueva Orán, Febrero 2 de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.
e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3412 — Sucesorio: El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bohuelli, Allia Narz de ó Bohuelli, Allia Elías de.

Salta, Marzo 12 de 1959.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario
e) 2/4 al 14/5/59

Nº 3397 — El juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita a herederos y acreedores de don Andrés Benjamín Nanni, por treinta días. — Salta, marzo 20 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 1/4 al 13/5/59

Nº 3396 — El señor juez de primera instancia en lo Civil, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rafael Gaudelli. Salta, 17 de marzo de 1959. — Anibal Uribarri, escribano secretario.
e) 1/4 al 13/5/59

TESTAMENTARIA

Nº 3470 — TESTAMENTARIO — El señor juez Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gregoria Rosaura Díaz. Salta, marzo 20 de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario
e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3467 — TESTAMENTARIA: Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DOLORES GOMEZ MIRON ó MARIA GOMEZ MIRON DE MORENO ó MARIA GOMEZ DE MORENO CALBACHE ó MARIA GOMEZ DE MORENO, bajo apercibimiento legal.

Dr. SEVERINO DIAZ — Secretario Interino
Juzgado Civil — División Norte
e) 8-4 al 20-5-59

REMATES JUDICIALES

Nº 3684 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 9.333.33.

El día 3 de Junio de 1959 a horas 11, en el hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado 621 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 9.333.33 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el terreno con casa ubicada en esta ciudad, sobre la calle Deán Funes Nº 1229, entre las de Aniceto Latorre y 12 de Octubre, con extensión de 7.23 mts. de frente por 7.20 mts. de contrafrente, 37.76 mts. en su costado Norte y 39.27 mts. en su costado Sud; limitando Norte con lote 6b; Sud, lote 7b; al Este, calle Deán Funes y al Oeste, con el alambrado del Ferrocarril General Belgrano. — Título folio 271 asiento 1, del libro 115 R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral Partida 7352. Manzana 17 — Sección B. — Parcela 7a. — En el acto el 30 o/o como seña, y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos: Banco de Préstamos y A. Social vs. José Resina Nieto. — Ejecución Hipotecaria. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 11/5 al 2/6/59

Nº 3677 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — 1 CREDITO a c/ Sr. FRANCISCO N. VILA — SIN BASE.

El día 20 de Mayo de 1959, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) a las 18 horas, remataré por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación, en el juicio Ejecutivo seguido por el Banco Provincial de Salta, vs. Sr. Juan Esteban Cornejo — Expte. 3318/58, lo siguiente:

Un crédito a cargo del Sr. Francisco N. Vila, con domicilio Zuviria 52, por la suma de Diez y Ocho Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/N. de C.L. (\$ 18.250.— m/n.), el que se subastará SIN BASE, dinero de contado Publicación "Boletín Oficial" y diario "Tribuno" por el término de 5 días. y al mejor postor.

Seña 20 o/o, comisión a c/ del adquirente. — Informes al Banco Provincial o al suscrito. Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4), Salta.

e) 11 al 15/5/59.

Nº 3675 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL CAMION DODGER MODELO 38 Y MAQUINA DE TORNEAR TAMBORES DE FRENOS — BASE CONJUNTA \$-42.727.65 M/N.

El día Jueves 21 de Mayo de 1959 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad REMATARE con la base en conjunto de \$ 42.727.65 M/N.

cuarenta y dos mil setecientos veintisiete pesos con sesenta y cinco centavos M/N. Un Camión marca "DODGER" Modelo 1938, Motor Nº 414 112, con Patente de esta capital Nº 196 con cuatro gomas traseras y dos delanteras medida 750 x 20 y 700 x 20 respectivamente y Una Máquina de tornear tambores de frenos para coches y camiones marca "SAGAL" de Industria Nacional con motor eléctrico Nº B P S 27, Corriente alternada de 1 H. P. y de 1.440 r. p. m. Ambos bienes se encuentran en poder del Depositario Judicial Señor Eduardo Martorell domiciliado en la calle San Martín Nº 549 de esta ciudad de Salta.

Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. EDUARDO MARTORELL — Ejecución Frenaria Expte. Nº 38.702/58. — En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por tres días con diez de anticipación en los diarios Boletín Oficial y Tribuno. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 8 al 12/5/59

Nº 3674 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — SIN BASE TREINTA MAQUINAS DE COSER DE DOS CAJONES NUEVAS MARCA "EUBAR"

El día Jueves 14 de Mayo de 1959 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad a horas 17,30 REMATARE SIN BASE Treinta máquinas de coser nuevas de dos cajones marca "Eubar" las que se encuentran en poder del depositario Judicial Señor Eduardo Martorell domiciliado en la calle San Martín Nº 549 de esta ciudad. Ordena el Señor Juez de Primera Inst. Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. EDUARDO MARTORELL — EJECUTIVO" Expediente Nº 38.703 58. — En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por tres días en los Diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria
e) 8 al 12/5/59

Nº 3673 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL IMPORTANTE ASERRADERO EN ROSARIO DE LA FRONTERA PROVINCIA DE SALTA BASE \$ 134.359,18 M/N.

El día 22 de Mayo de 1959 a horas 11 en el local del Banco de la Provincia de Salta Sucursal Rosario de la Frontera REMATARE con la BASE de \$ 134.359.18 M/N. (Ciento treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos con diez y ocho ctvos. M/N.). El conjunto de maquinarias y efectos de aserradero que se encuentran en Rosario de la Frontera en poder del depositario Judicial Sr. HECTOR FAUSTINO LAZARTE y que son los siguientes:
1) Una sierra sin fin de mesa tiranteadora, sin marca Nº B P S 15 con volante de 1,30 N. D.
2) Una sierra con carro instalada volante de 1,20 B P S 16. — 3) Una Sierra sin fin de mesa varilladora marca "DEUTSCHE WARE" con volante de 0,90 instalada B P S 17. — 4) Una sierra sin fin de mesa varilladora sin marca instalada B P S 18. — 5) Una sierra circular carro con retroceso automático de 1,27 con dientes postizos, ejes y rulemanes a bolillas, con su correspondiente polea instalada sin marca Nº B P S. — 6) Una sierra circular despuntadora con dientes postizos instalada sin marca B P S 19. — 7) Una sierra circular despuntadora con dientes postizos instalada sin marca B P S 20, con volante de 0,85. — 8) Una sierra circular despuntadora de 0,45 dientes fijos con eje y poleas instalada B P S 21. — UN LOCOMOVIL "Ruston" de 55 H. P. Nº 37381 instalado en marcha. — 10) Una afiladora automática marca "Bocco" A—Nº 37 instalada. — 11) Una afiladora automática para sierra, sin fin B P S 24 instalada. — 12) Una transmisión de 65 mm. instalada en caballete con 8 poleas

8 rulemanes que movilizan las maquinarias — 13) Cuatro metros de transmisión de 70 mm. con 6 rulemanes a bolilla para movimiento de sierra sin fin. — 14) Cuatro metros de transmisión de 45 mm. con rulemanes para accionar la máquina sin fin a carro. — 15) Diez metros de transmisión de 45 mm. con rulemanes correas y poleas para accionar máquinas afiladoras y pozo de agua. — 16) Una bomba de agua marca "Ciclón" con su cañería galvanizada y tanque de cemento de 16.000 litros con tapa B P S 26. 17) Una Morsa grande instalada B P S 27. — 18) Una Fragua instalada sin marca. — 19) Un juego completo de tarraja sin, B P S 28. — 19) Un galpón cabriadas de nogal que cubre 887 metros cuadrados y con un techo de 584 chapas de Zinc que cubren las maquinarias del astillero. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en los autos. "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. LAZARTE ROQUE TRANSITO" — Ejecución Expte. N° 26.715 58. — En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y Tribuno. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público, para informes Buenos Aires 93 Teléfono 3013.

e) 8 al 19/5/59

N° 3668 — MARTIN LEGUIZAMON: JUDICIAL — LEÑA Y MADERA

El 13 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio Ordinario Cumplimiento de Contrato Ignacio Salustri vs. Pedro P. Ríos, venderé sin base, dinero de contado, noventa y seis metros lineales de leña mezcla en el estado en que se encuentra como igualmente cuatro rollos de laurel de: 2.60x40; 4.00x60; 2.80x35 y 3x32. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño, B. Oficial cuatro publicaciones y una en El Intransigente.

e) 8 al 13/5/59

N° 3663 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL

El día Miércoles 20 de Mayo de 1959 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARÉ con la BASE de \$ 1.985. — m/n. Un Mil novecientos ochenta y cinco pesos % Una Bicicleta marca "BITCO" de media carrera rodado 28 Serie N° 20264 la que se encuentra en poder de la firma actora JOSE MEDINA E HIJOS, en Rosario de la Frontera Provincia de Salta. — Ordena el Señor Juez de Paz Letrado N° 3 en los autos "JOSE MEDINA E HIJOS vs. ELENA DEL CARMEN MARQUES — Ejecución Prendaria" Expte. N° 1394/58 en el acto de la subasta el 50% del precio como seña y a cuenta del mismo, edictos por tres días con diez de anticipación en el Boletín Oficial dos días en Foro Salteño y un día en El Tribuno. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público. Gustavo A. Gudíño — Secretario.

e) 7 al 11-5-59

N° 3662 Por: Miguel A. Gallo Castellanos Inmueble y Muebles en Cnel. Juan Solá
El 25 de Junio del Año 1959, a horas 11 en el domicilio del causante don Justino Molina, sito en el pueblo de Cnel. Juan Solá, Dpto. de Rivadavia, remataré CON BASE DE \$ 25.000 m/n. o sea por el valor de su evaluación pericial, Una Casa con terreno señalado con el N° 2 de la Manzana 6 ubicado en ese pueblo, que pertenece a doña Hermelinda Luna de Molina según títulos inscriptos a Folio 279, As. 288 del Libro C de Títulos de Rivadavia.

Seguidamente remataré CON BASES que haré conocer en el acto, muebles de dormitorio herramientas, una cocina de hierro, una mon-

tura completa enchapada en plata, un cinto enchapado en plata y oro, etc., que se hallan en poder del depositario judicial don Robustiano Agüero en ese mismo domicilio, donde pueden revisarse. — El comprador abonará por el inmueble el 20% de seña a cuenta de precio, y por los muebles, el importe íntegro de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en Juicio: "SUCESORIO DE DON MOLINA JUSTINO". — Publicaciones: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 7-5 al 19/6/59

N° 3661 — POR: FRANCISCO PINEDA JUDICIAL — UNA COCINA CON BASE

El día Jueves 14 de Mayo de 1959 a horas 18 en mi escritorio, sito en calle Alberdi 208 remataré con base de \$ 2.148 "una cocina marca Casfer" modelo S. 1 a presión color verde dos quemadores y horno que puede ser revisada en calle Caseros 667.

Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Secretaría 1 "Ejecutivo Prendario" "FERNANDEZ ANTONIO vs. NAVARRO CESAR" en el acto de remate se abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra.

No habiendo postor y transcurriendo 15 minutos de la hora fijada se procederá a rematar sin base y al mejor postor. — Comisión a cargo del comprador. — Publicación de Edictos por 5 días Boletín Oficial y Diario El Intransigente, Pineda — Martillero.

e) 7 al 13-5-59

N° 3645 — POR: ARTURO SALVATIERRA

El día 12 de Mayo de 1959 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 -Ciudad- remataré SIN BASE, por unidad los siguientes bienes: Un Camión marca Chevrolet, modelo 1929, motor N° R. T. 32814, patente Municipal N° 3120 de la Ciudad de Orán, y una balanza marca Dayton N° 1244/169, para 15 kilos, los que se encuentran en calle Alvarado 399 de Orán, en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial donde pueden ver. — En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos: FONOLITA S. R. L. vs. AMADO NAYAR o NALLAR -EJECUTIVO. — Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial, Foro Salteño y 1 publicación en el "Tribuno".

e) 5 al 11-5-59

N° 3620 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 4.000.

El día 21 de Mayo de 1959, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con la base de Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Ameghino N° 355, entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, designado como lote N° 2, en el plano archivado bajo N° 1764, y con derecho de servidumbre de tránsito a favor de dicho inmueble, y con la siguiente extensión: de 9 metros de frente por 22 metros de fondo o sea una superficie de 198 metros 2., limitando: Norte, calle Ameghino; Sud, con el Dpto. 3; Este, con propiedad de Néida C. de Castro y de José D' Fonzo (hijo) y Oeste, con el pasillo común que separa del lote 1— Título folio 285, asiento 5, libro 129. R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral; Partida 25940 — Sección B. Manzana 33— Parcela 22 F. En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado (Secretaría 3), en autos: AR-TI-ZO, S. R. L. vs. Flores Martina o Quiroga Martina Flores de. — Embargo Preventivo. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 29/4 al 20/5/59.

N° 3619 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UNA CASA EN AVENIDA SAN MARTIN N° 541/551 CIUDAD — BASE \$ 99.533.32 m/n.

El día 22 de Mayo de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré con la BASE de Noventa y Nueve Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble con Edificación y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Avda. San Martín N° 541/551 de esta ciudad. — Corresponde esta propiedad al señor Eduardo Carlos Alberto Martorell, por títulos registrados al folio 248, asiento 8 del libro 25 del R. I. de la Capital. — Medidas: Frente: Norte, sobre calle San Martín 19.80 mts.; Costado: Oeste: 45,50 mts., desde allí sobre el mismo costado pero con una leve inclinación hacia al Oeste 23,65 mts.; Contrafrente: Sud: 31,00 mts.; Costado: Este: 23,21 mts., hacia el Norte quebrando hacia al Oeste 11,10 mts. y desde allí quiebra hacia el Norte 40,80 mts., llegando al punto de partida. — Superficie total 1.593 m2., o lo que resulte tener dentro de los siguientes Límites:

NORTE: calle San Martín; ESTE: propiedad de José y Tomás Muselli o sus sucesores; SUD: propiedad que fue de M. Castellanos o sus sucesores y OESTE: con propiedad de José María Leguizamón o sus sucesores. — Nomenclatura Catastral; Partida N° 1410. — Gravámenes: Hipoteca en primer término por la suma de \$ 220.000. — m/n., a favor de la señora Casilda Sansón de Cintioni, registrada al folio 249, asiento 5 del libro 25. — Embargo 2a. Nom. juicio: Genovesse, Pascual vs. Eduardo. — por el Sr. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. do Martorell, por la suma de \$ 32.000. — m/n., registrada al folio 249, asiento 6 del libro 25. — Ordena el Sr. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C., 2a. Nom. en los autos: Ejecutivo — Oliveros, Manuel vs. Martorell, Eduardo — Expte. N° 27.322/59. — El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: J. C. Herrera, Martillero Público, Urquiza 326. Teléf. 5803, Ciudad.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 29/4 al 20/5/59.

N° 3585 — Por Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL — Magnífico lote de terreno en esta capital — BASE \$ 6.000 %

El día Lunes 18 de mayo de 1959, a horas 17 y 30 en mi escritorio, de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARÉ con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 6.000 m/n., (seis mil pesos moneda nacional), un lote de terreno en esta ciudad en la calle J. M. Leguizamón entre Bolívar y Brown, individualizado con la letra "a" en el plano de subdivisión N° 2.105 y con una extensión de 7 metros de frente por 48,20 metros de fondo o sea una superficie total de 337,40 metros cuadrados. Límites, Norte, calle Leguizamón; Sud, propiedad de José Hurtado; Este, propiedad de C. Perea y Oeste propiedad de Carlos Masciarelli. Nomenclatura Catastral N° 6.616, Circ. I, Sec. H, Manzana 28, Parcela 26, títulos inscriptos en el Departamento Jurídico a folio 216 asiento 231, Libro 12 de la Capital. Ordena el señor juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, en lo C. y C. en los autos "Sucesorio de Carlos Frissia", Expte N° 17.409-55. En el acto del remate, el treinta por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, martillero público.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 23/4 al 14/5/59

Nº 3475 — Por: Martín Leguizamón — Judicial. — Finca San-Felipe o San Nicolás. Ubicada en Chicoana. Base \$ 412.500 — Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mts.2.

El 27 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúñiga, expediente Nº 90156, venderé con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en El Típal, departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guannuco y Ambrosia C. de Guannuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pularés; Sud, propiedad de Ignacio Guannuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guannuco y Ambrosia C. de Guannuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de Arancel, a cargo del comprador. BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", 30 publicaciones.

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3474 — Por Martín Leguizamón — Judicial Casa en Metán — Base \$ 70.000

El 22 de mayo próximo, a las 11 de la mañana en el escritorio 9 de Julio 243 de la ciudad de Metán, de acuerdo a lo ordenado por el señor juez de 1ra. Instancia, en lo C. y C. en juicio "Exhorto Juez de Primera Instancia", Segunda Nominación de Tucumán, en juicio Pascuala Ibáñez vs. Víctor González" venderé con la base de setenta mil pesos, v. inmueble ubicado en calle 9 de Julio 617, Metán, con todo lo edificado, plantado, etc., 11.50 metros de frente por 38 metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte: propiedad de Suc. Francisca R. de Rubio; Sud, Obdulia P. de López; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste Ferrocarril General Belgrano. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. "Foro", BOLETIN OFICIAL, y "El Intransigente", 8 publicaciones.

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3461 — POR: MANUEL C. MICHEL Judicial — Inmueble en Gral. Güemes BASE \$ 13.333.33

El día 20 de Mayo de 1959 a las 11 horas en el hotel Robert calle San Martín entre Allen y J. B. Alberdi Ciudad de Gral. Güemes (Provincia de Salta) donde estará mi bandera, remataré con la BASE de Trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en la expresada Ciudad con frente veinte metros treinta y tres centímetros de te a la calle Alberdi cuya extensión es de diez metros de frente de Noroeste a Sudeste por fondo de Noroeste a Sudoeste; limitando al Noreste con la calle Alberdi; al Sudeste con el resto del Lote Nº 3 de Jesús María Gómez; al Sudoeste con el Lote Nº 2 de la Manzana 6º del plano Municipal y al Noroeste con el Lote Nº 4 de la citada Manzana; Nomenclatura Catastral Partida 456- Parcela 6 de la Manzana 30 Sección A. Título inscripto al folio 317, Asiento 1 Libro 1º del R. I. Campo Santo En el acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta.-- Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria José D. Rivero crédito subrogado a favor de D. Tomás Mulki vs. Adrián J. Gas

ca Exp. Nº 21.888/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Efectos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8-4 al 20-5-59

Nº 3399 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Y JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO (en común para esta subasta)

Por orden de la Comisión de Vigilancia del Concurso del señor P. Martín Córdoba, el 15 de mayo próximo, desde las 10 de la mañana y hasta terminar, en el local calle Leguizamón Nº 986 de la ciudad de Salta, venderemos, con las bases que en particular se especifican, los bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados y maquinarias, pertenecientes al mencionado concurso: 1) Chaguaral, finca ubicada en el Dpto. de Orán, Catastro Nº 477, provincia de Salta, conocida también por "Las 86 Leguas", con una superficie de 33.640 hectáreas, cruzada por línea férrea y con estación dentro de la finca, con quebracho colorado y blanco en abundancia y apta para explotación ganadera, con casas, pista de aterrizaje corrales y estanque y aserradero en producción, base \$ 3.300.000; 2) finca Granja Rosada, o Sta. Florentina, partido de El Carril, Departamento de Chicoana, títulos libro 1, folio 107, asiento 1, catastro 157: 120 hectáreas para tabaco, alfalfa, etc., y 28 hectáreas sin cultivar, aproximadamente, 14 casas para obreros, alambrada 18 kilómetros 5 hilos; riego acequias propias de los ríos Pularés y Rosario (7 días y 7 noches), represa, Base \$ 2.200.000, además un conjunto de implementos agrícolas, tractor, arados, balancines, básculas, etc., Base \$ 125.000. Acto continuo y sin base un conjunto de vacas Holando Argentina, mulas y caballos; 3) Casa de familia, ubicada en el pueblo de El Carril, pisos de mosaico calcáreo, cordones de ladrillos, techos de tejas y tejuela, 5 habitaciones, baño de primera, cocina a diesel, instalación eléctrica embutida, amplias galerías, etc. Superficie cubierta 180,80 mts.2. galería 99 mts.2. Casa para casero, luz eléctrica y agua corriente, pisos de hormigón, techos de zinc sobre estructura de madera. Superficie cubierta 69,50 mts.2 y 68,40 mts.2. galería. Y terreno adyacente con gallinero. Base total \$ 275.000;

4) Casa capataz, mampostería de ladrillo con revoque, techos de teja y tejuela, piso de mosaico y cemento y laja en galería, baño instalado, agua corriente, y luz eléctrica, superficie cubierta 82,54 mts.2, y 36,36 mts.2, de galería. Base \$ 45.000;

5) Dos casas para obreros, camino Calvimonte, 8 y 2 habitaciones respectivamente, pisos de hormigón y tierra apisonada, luz eléctrica y agua corriente. Superficie cubierta 173,70 mts.2, y 74,40 mts.2, y 23,40 mts.2, galería. Base \$ 60.000.

6) Molino pimentón, ubicado en El Carril, edificación sobre camino nacional en terreno de 3.431 mts.2, Depósito construido en mampostería, molino con ladrillos comunes de 0.45 cm., de espesor, con pilares y armaduras metálicas, 12 chapas claraboyas, revoque interior, encadenados de hormigón armado, con línea eléctrica, pisos de hormigón simple; superficie cubierta 474,78 mts.2; b) Pabellón adosado al anterior, techos de zinc sobre armadura metálica, revoque interior, piso de hormigón. Superficie cubierta 960 mts.2, puede ser dividido en 3 grupos; c) Pabellón destinado a escritorio, 5 habitaciones, pisos de baldosa, techos de teja y tejuela; superficie cubierta 111,61 mts.2, y 59,39 mts.2, galerías, d) Galpón agregado al b) pisos de hormigón, techos de tejuela con tirantería; superficie 50 mts.2; e) Servicios sanitarios 2 w.c. con lavatorios y duchas revestimiento impermeable, techos de fibrocemento; f) tanque capacidad de 4.000 lts., elevado en su torre, para refrigeración, equipo autobomba eléctrico completo Siemens Shuckert; motor eléctrico Marelli 5 H.P., motor a nafta 3 H.P., tanque subterráneo capacidad 40.000 lts., para diesel o fuel, bomba a reloj conectada al tanque, caldera horizontal

Baccol y Wilcot, atizadores y mangueras, secadora a vapor y aire, 10 cámaras y 10 ventiladores, construídas en hierro y revestidas de piedra pómez con 40 vagonetas de hierro y 700 bandejas; molinos de madera, hierro, motor eléctrico Nº 93571.70 H.P.; motor eléctrico Siemens Shuckert de 5 H.P., juego completo de transmisiones de acero, cojinetes a bolilla y 10 correas, trituradora Fito, mezcladora de pimentón a hélice de hierro, mezcladora de ají motor eléctrico A.F.G. 12 H.P. 220 voltios, motor eléctrico Westinghouse, muebles de fábrica, sección mecánica y carpintería, herrería, depósito y accesorios, envasamiento de pimentón y administración. Base \$ 1.500.000.—

7) Motor Crossley, tipo OVD de 55 H.P. con su correspondiente generador Siemens. Base \$ 200.000.—

8) Molino y usina eléctrica Coronel Moldes motor Crossley Manchester Nº 96107 de 22 H. P., dinamo Nº 1898018 de 230 A. con tablero 50 A.13 Kw, molino horizontal y vertical, red distribuidora con 6.551 mts., de cable retorcido, zarandas, herramientas, accesorios y repuestos, instalaciones, envases, etc., etc. Base \$ 200.000.

9) Casa en Formosa, Las Lomitas. Base \$ 30.000;

10) Aserradero General Pizarro, motor con caldera Clayton de 60 H.P. eje de transmisión toma a mano completa, sierra circular con dientes postizos de 1,306 mts., sierra circular de 0,98 mts., y sierra circular de 1,20 mts., sierra sin fin completa con columna de madera, galpón de siete cabriadas de 24,50 mts. x 6 mts., con 36 chapas de zinc, galpón de 3 mts. x 2,80 mts, madera y ondalit alero transmisión mando, transmisión de dos descensos para sierra sin fin con polea de hierro, polea de madera con casilla de madera para 10.000 kilos y dos casas en buenas condiciones. Base \$ 180.000; La Gringa, ubicada en El Carril, aproximadamente 14 hectáreas. Títulos tomo B, asiento 449, 552, y 324-394 de Chicoana, alambrada totalmente en su perímetro con alambre de malla 2" postes de madera dura punta diamante, 6.600 mts., con galpón de paredes adobe y mampostería techos de zinc, pisos de laja y tierra apisonada. Base \$ 380.000;

11) Terrenos al Oeste del camino nacional (ubicado frente a la Casa del Carril). Libro 1º 2 habitaciones piso de baldosa y techos de zinc asiento 1 folio 153 Chicoana. Rancho de adobe Base \$ 4.500; b) Casa, vivienda para peones en reparación, techos de teja y zinc, superficie cubierta 100 m.2. galería 37 mts.2. Base \$ 20.000; c) Casa igual que la anterior adobe revocado superficie cubierta 160 mts.2. galería 28,60 mts., Base \$ 45.000; d) Terrenos: lote 120 mts. por 100 mts. Base \$ 16.000; lote 2-20 mts. por 100 BASE \$ 16.000; lote 3—mts por 120 mts. BASE \$ 69.120;

14) Automotores: Camión marca Federal 3 toneladas modelo 1931 motor O X B Nº 37025003 Base \$ 50.000; Automóvil marca Pontiac de lujo 4 puertas modelo 1940 6 cilindros motor Nº 717768 Base \$ 95.000; Camión Ford modelo 1946 Base \$ 150.000; Camioneta Chevrolet modelo 1934 motor Nº 235300 Base \$ 60.000; Automóvil marca Hannomag Sport;

15) Muebles y Útiles escritorio Salta, según de talle Catalogo, Base \$ 90.000 — El remate deberá ser aprobado por la Comisión de Vigilancia.— En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo, treinta por ciento restante una vez aprobado el remate y dentro de los ocho días de su realización y cincuenta por ciento, saldo a dos años del plazo con el interés bancario y garantía hipotecaria.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Solamente se acuerdan estas facilidades para los inmuebles.

e) 1º-4 al 18-5-59

CITACIONES A JUICIO

Nº 3610 — CITACION A JUICIO. Por disposición juez 3ra. Nominación Civil, doctor Adolfo D. Torino, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, al señor Antonio Luis Masucci, o quienes resulten propietarios, a tomar participación juicio de expropiación seguida por la provincia de Salta, de un lote de terreno catastrado bajo Nº 1023, ubicado en la localidad de Embarcación, Departamento de San Martín, título inscripto al folio 10, asiento 11 del Libro G] de títulos de Orán, con dimensión de 259 metros de frente por 321.50 de fondo, limitando al N.E. con calle pública; al N.O. con la finca 'Tres Pozos'; al S.O. con quinta Nº 9 y al S.E. con camino que lo separa de la quinta Nº 8.

Salta, 24 de abril de 1959.
Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 28/4 al 27/5/59.

Nº 3600 — EDICTO — El señor juez de Tercera Nominación, doctor Adolfo D. Torino, en los autos: "Divorcio y tenencia de hijos menores, José Antonio Cata vs: Tránsito Olarzo de Cata", cita a la demandada para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente.

Salta, 23 de abril de 1959.
Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 28/4 al 27/5/59

Nº 3564 — EDICTO.— Adopción de la menor Lidia Margarita Chavez.— (Expte. Nº 38.636/58.— Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia en 1º C. y C. 1º Nom. cita por el presente que se publicará por 20 días, a la madre de la menor Lidia Margarita, doña Margarita Ciella Chavez, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— Salta, 21 de abril de 1959.—

Dra. Eloísa G. Aguilar — Del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 22/4 al 20/5/59

Nº 3542 — CITACION:

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos: "Ibañez, Eusebio Simón vs. Taritolay, Julia — Divorcio y Tenencia de hijos", cita a la demandada comparezca dentro de veinte días de la primera publicación a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrarle defensor ad litem. Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Salta, 20 de marzo de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 20/4 al 18/5/59

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 3667 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Por el presente se notifica al señor Juan Rodríguez, la siguiente sentencia recaída en el Expediente Nº 3455, caratulado: "Alias y Compañía S. R. L. vs. Rodríguez Juan. Ejecutivo", que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Quinta Nominación: "Salta, veintiseis de febrero de 1959. Autos y Vistos:.... Considerando:Resuervo: I).-Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Hugo Mario Arrostito, en su doble carácter de apoderado y letrado de la actora, en la cantidad de cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional. -II) Tener como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado Art. 10 del C. de Proc. en lo C. y C. III) Notificar la presente sentencia mediante edictos que se publicarán por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y un diario comercial que proponga la actora. -Cópiase, notifíquese y repóngase.- Consentida que fuere la regulación de honorarios, librese oficio a la Dirección General de Rentas, dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 141 de Código Fiscal.- Antonio J. Gómez Augier".

Salta, 6 de mayo de 1959.
Waldemar Simesen — Esc. Secretario.
e) 8 al 12/5/59.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3650 — EDICTO: Habiéndose presentado el doctor Angel María Figueroa por doña Rosa Emilia Ugarte de Muthuan solicitando posesión treintañal de la parcela 11, manzana 60 sección 6a., catastro Nº 1793 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, midiendo 43,30 metros de frente por 64,95 metros de fondo y limitando al Norte con la calle Dorrego, al sud con propiedad de María C. Ruiz, al Este con Eleuterio Rodas y al Oeste con la calle Moreno, a lo que el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Ernesto Saman, ordena citar por veinte días a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que lo hagan valer. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, 29 de abril de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado de 1ra. Nominación Civ. y Com.
e) 5/5 al 3/6/59

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 3685 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.
En cumplimiento de lo prescripto por la

Ley Nº 11.867, se hace saber que don Julio Kholberg Chavarría y Hébert Kholberg, venden a favor de Ramón Inocencio Torres Lucero y Graciela Soruco de Torres, su fondo de Comercio de repuestos automotores denominado "Orientación Mecánica", ubicado en la calle Carlos Pellegrini Nº 356 de esta ciudad.— Por oposiciones Ramón Inocencio Torres Lucero, Pellegrini Nº 356.

RAMON I. TORRES.
e) 11 al 15/5/59.

Nº 3658 — VENTA DE NEGOCIO — En cumplimiento de la ley 11867, se hace saber que el señor Miguel Issa Nadra, vende a los señores Miguel Bauab y Hnos., y Salomón Sivero, domiciliados en Caseros 760 y Rioja 955, la fábrica de calzados, con instalaciones, muebles y útiles, ubicada en Pellegrini 650, ciudad. Para reclamos y oposiciones: doctor Rústom Abraham, Urquiza 680.

e) 6 al 12/5/59

Nº 3654 — A los efectos legales correspondientes se hace saber por el término de 5 días que se ha convenido en la venta del negocio de Friambrería y Despensa, establecido en esta ciudad en la calle Florida Nº 230, entre la sociedad Friambrería y Despensa "El Hogar" S.R.L. como vendedora y los señores Alfredo

Vince y Roberto Enrique Benceny como compradores. La escritura se otorgará ante el escribano don Arturo Peñalva, con domicilio en la calle Balcarce Nº 376, donde constituyen domicilio ambas partes contratantes, a los efectos legales del caso. — A. Peñalva, escribano.
a) 6 al 12/5/59

SECCION AVISOS

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en 1 mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR